

DECRETO N°

899



TEMUCO,

13 ABR. 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4996, con fecha 31 de diciembre de 2019, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 19 de marzo de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PAULA ELIZABETH VALDERRAMA PARRA	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo:	
Función : Realización de Actividades en el programa OPD Temuco en las siguientes funciones:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención social de niños, niñas y adolescentes y sus familias. 2. Visitas domiciliarias, constatación de hechos. 3. Derivación a circuito de abordaje a otras instituciones, según corresponda. 4. Ejecución y colaboración en la promoción y la prevención de vulneración de derechos a través de un trabajo intersectorial y comunitario. 5. Denunciar casos de vulneración grave de derechos de NNA ante los respectivos Tribunales de Justicia. 6. Coordinación en abordaje de casos con profesionales de circuito PSI 24 horas 7. Dar cumplimiento a las actividades comprometidas en la Matriz del Proyecto. 8. Coordinación en abordaje de casos con profesionales de circuito PSI 24 horas. 	
Monto Mensual: 8 cuotas de \$ 1.035.000.-	Monto Total: \$ 8.280.000.-
Periodo desde : 01 de abril de 2021	Hasta: 29 de noviembre de 2021
Imputación : 214.05.11.001.001	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 8.280.000.- (Ocho Millones Doscientos Ochenta Mil Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Menores SENAME, serán de cargo de la cta. 214.05.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "OPD Temuco"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

[Handwritten signature]

JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 RSR/VFF/xsv
 Depto. Recursos Humanos

[Handwritten signature]

GABRIEL SALINAS MANSILLA
 ALCALDE

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]


214.05.11.001.001	
SALDO INICIAL	\$ 10.603.177
PREOBLIGACION	\$ 8.280.000
SALDO FINAL	\$ 2.323.177
<i>[Handwritten signature]</i> VFF/xsv	